

8996

89588

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

OK
Ingresado al
Sistema.
2002-04-02

Alta a
2 ABR. 2002
16:02

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones realizada en la compañía ASESORAMIENTO, DISTRIBUCION Y VENTAS ASDIVENT Cia. Ltda., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, según el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Paco Acurio Salguero	Luis López Gallardo	283
Paco Acurio Salguero	Segundo Chachalo A.	211
Paco Acurio Salguero	Rommel López Soria	15
Paco Acurio Salguero	Cristian Chachalo G.	15
TOTAL		524

López
03.04.02
19:00

Sin más por el momento, me despido..

Atentamente,

López
Luis López Gallardo

Gerente General
C.C. 170491327-4

DRB
Dr. Rodrigo Boris Calisto
ABOGADO
Mat. CAP. 6245
C.C. 170907010-4

2002 APR - 2 A II: 52
yo

SUPERINTENDENCIA
COMERCIAL



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (567)



CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

Paco Acurio Salguero y otra

A favor de:

Luis López Gallardo y otros

Di 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes cuatro de marzo del dos mil dos, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen las siguientes personas: el señor Paco Vicente Acurio Salguero y su cónyuge la señora Emma Cecilia Herrera Rodríguez, casados, Luis Urbano López Gallardo, casado, Segundo Gavino Chachalo Alvear, casado, Rommel Gustavo López Soria, soltero y Cristian Paul Chachalo Gallardo, soltero, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte, el señor ⁽¹⁾ Paco Vicente Acurio Salguero y su cónyuge la señora Emma Cecilia Herrera Rodríguez, casados, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará como "Los Cedentes"; y por otra parte los señores Luis Urbano López Gallardo, casado, ⁽²⁾ Segundo Gavino Chachalo Alvear,

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

casado, Rommel Gustavo López Soria, soltero y Cristian Paul Chachalo Gallardo, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para los efectos de este contrato se les denominará como "Los Cesionarios". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía Asesoramiento, Distribución y Ventas ASDIVENT Cia. Ltda., se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado, el dieciocho de agosto del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de agosto del dos mil. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Asesoramiento, Distribución y Ventas ASDIVENT Cia. Ltda., en sesión realizada el día cuatro de marzo del dos mil dos, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de quinientas veinticuatro participaciones del socio Paco Vicente Acurio Salguero a favor de Los Cesionarios, éste último, que luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Paco Acurio Salguero	Luis López Gallardo	283
Paco Acurio Salguero	Segundo Chachalo A.	211
Paco Acurio Salguero	Rommel López Soria	15
Paco Acurio Salguero	Cristian Chachalo G.	15
TOTAL		524

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante escritura pública, el señor Paco Vicente Acurio Salguero y su cónyuge la señora Emma Cecilia Herrera Rodríguez, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, ceden y transfieren por valor recibido al señor Luis López Gallardo, doscientas ochenta y tres participaciones, al señor Segundo Chachalo Alvear, doscientas once participaciones, al señor Rommel López Soria, quince participaciones y al señor Cristian López Soria, quince participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseen en el capital social de la compañía Asesoramiento, Distribución y Ventas



**NOTARIA
TERCERA**

ASDIVENT Cia. Ltda. Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de Asesoramiento, Distribución y Ventas ASDIVENT Cia. Ltda., quedará integrado de la siguiente manera:



SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis López G.	735	735	49%
Segundo Chachalo A.	735	735	49%
Rommel López S.	15	15	1%
Cristian Chachalo G.	15	15	1%
TOTAL	1500	1500	100%.

CUARTA.- ACEPTACION: Los Cedentes y el Cesionario declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Paco Vicente Acurio Salguero

C.C. 0500681N56

Sra. Emma Cecilia Herrera Rodríguez

C.C. 170570349-2

Sr. Luis Urbano López Gallardo

C.C. 1704913274

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

C.C. 100122532-3

Sr. Segundo Gavino Chachalo Alvear

C.C. 171390973-5

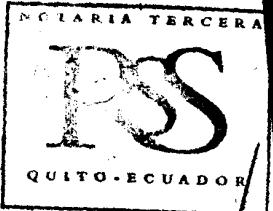
Sr. Rommel Gustavo López Soria

C.C. 171551814-6

Sr. Cristian Paul Chachalo Gallardo



DR. ROMMEL GALLARDO
NOTARIO TITULADO
QUITO ECUADOR



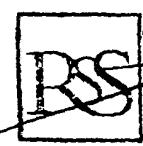
AL111A1111
ECUATORIANA
CASAJO
SECUNDARIA
ALCIDES ENRIQUE ACURIO
DELIA MARIA SALGUERO
QUITO 21/04/97
21/04/2011

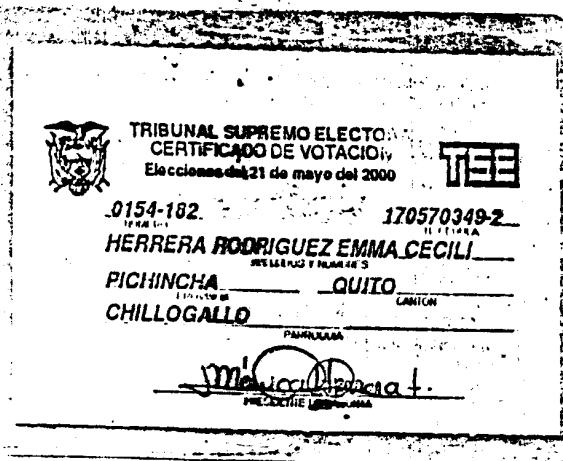
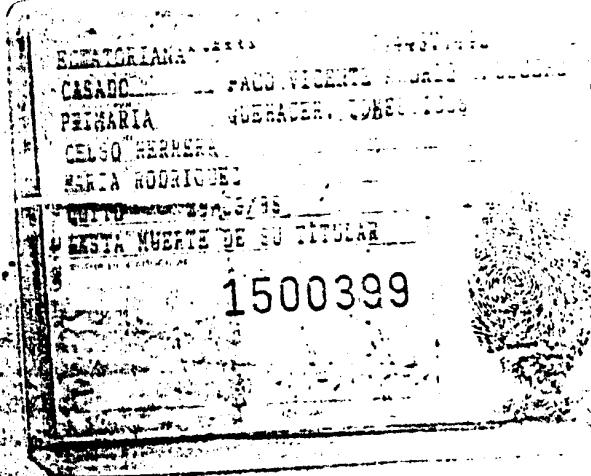
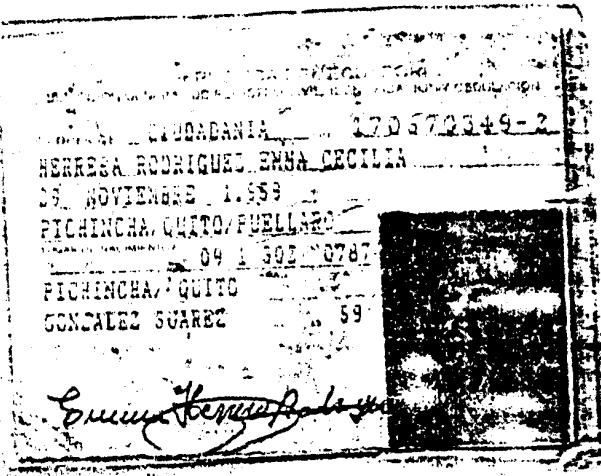
Ciudadania 0500681556
ACURIO SALGUERO PACO VICENTE
22 JULIO 1.954
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
01 3 148 00446

COTOPAXI - PUJILI
PUJILI 54
(Signature)

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION TEE
31.07.00 17-00276 0500681556
ACURIO SALGUERO PACO VICENTE
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO PARROQUIA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe.
Quito a 4 de Marzo del 2.002

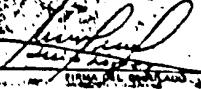

Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR



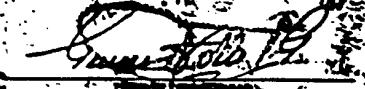
CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe.
Quito a 4 de marzo del 2002


DR. RICARDO SAGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
ACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
ICA DE CIUDAD DANIA N.º 170491327-4
Z. GALLARDO LUIS URBANO
OCTUBRE 21, 1956
PAXI / PANGUA / EL CORAZON
01-0070-00219
PAXI / PANGUA
CORAZON 56

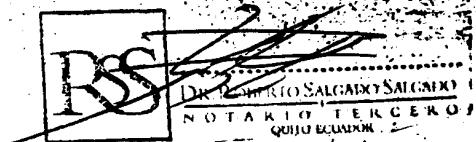


NOTARIA TERCERA
ECUATORIANA
MASCADO SONA ARELENA SORIA
SECUNDARIA ENRIEADO
SEGUNDO LOPEZ
CIVILA GALLARDO
QUITO 23-06-89
ESTA MUERTE DE SU TITULAR
0864557
SS
NOTARIO TERCERO - ECUADOR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0065-231 170491327-4
LOPEZ GALLARDO LUIS URBANO
ARTUCOS Y MUERTOS
PICHINCHA QUITO
VILLA ELORA


CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe.
Quito a 4 de Marzo de 2002.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
DULA DE CIUDADANIA No. 1001000510-1	
<u>AGACHICO ALVEAR SEGUNDO GAVIANA</u>	
NOMBRE Y APELLIDO	
1 AGOSTO 1.960	
LUGAR DE NACIMIENTO	
TEASERIA/IBARRA ANGOCHAGUA	
SAN DE NACIMIENTO	62 900 09255
0 CIVIL	1960 PAGO ACT.
IBARRA	
CARABALLOS INCAPACIDAD	
INTEGRARIO 50 .	
 <i>Gav / Ibarra</i> FIRMA DEL CEDULADO	



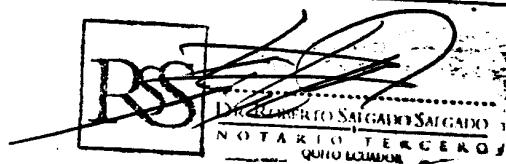
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000**

TSE

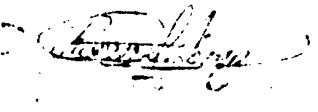
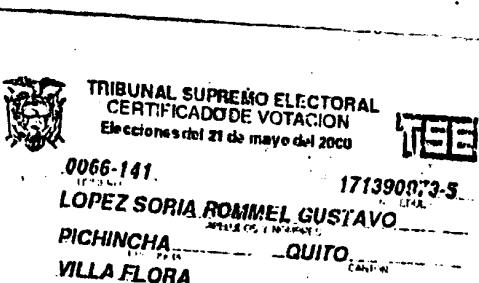
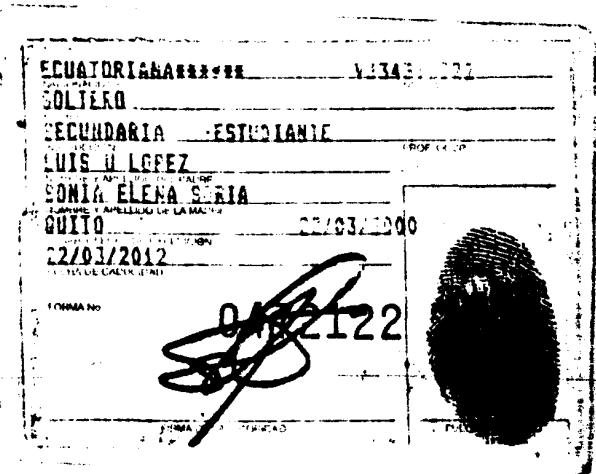
D0012-069 100122532-3
1998.10.11 **CHACHALO ALVEAR SEGUNDO GAVIN**
PICHINCHA **QUITO**
LA FLORESTA

PARROQUIA
Sancti Ioseph

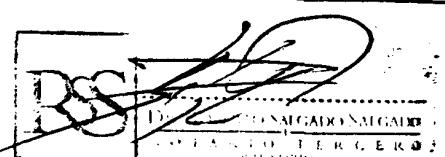
SERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
en UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta de la original que he tenido a la
vista, de lo cual soy testigo.
Córdoba a 4 de marzo del 2.002.

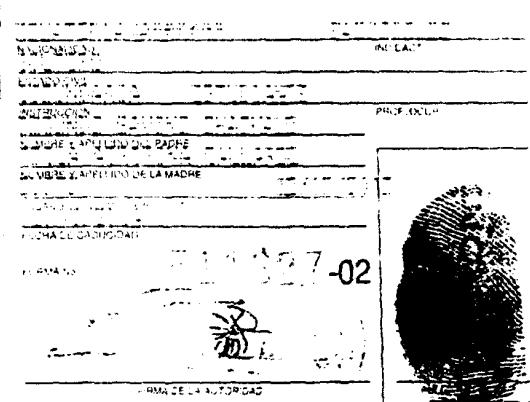


CERTIFICADO DE VOTACION
NOTARIA TERCERA
CIUDADANIA 171390973-5
LOPEZ SORIA ROMMEL GUSTAVO
17 JUNIO 1980
PICHINCHA/QUITO/SANTA FE ISLA
004-E-4128 02663
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

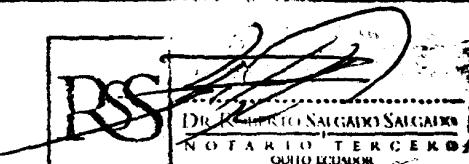



CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
De Una foto(s) util(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario en la forma que he tenido a la
vista de lo cual
el 8 de marzo del 2002





ARTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
en UNA folio(s) 10 pág(ues), sellada y numerada por el
suscripto notario, que he tenido a la
vista, de lo cual soy testigo.
En Barcelona a 4 de marzo del 2.002



A large, tilted rectangular stamp with a double-line border. The text inside is rotated 45 degrees clockwise. The top line reads "THE STATE OF TEXAS". The bottom line reads "AUSTIN, TEXAS".

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ASESORAMIENTO, DISTRIBUCION Y VENTAS ASDIVENT CIA LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de marzo del 2002, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle De Los Alamos E8-188 y Almería, siendo las 9:00 horas, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ASESORAMIENTO, DISTRIBUCION Y VENTAS ASDIVENT Cia. Ltda. con la presencia de los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE PARTICIPACION
Paco Acurio Salguero	524	34.93%
Segundo Chachalo Alvear	524	34.93%
Luis López Gallardo	452	30.13%
TOTAL	1.500	100%

De conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, vigente, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, por lo que los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la junta el señor Luis López Gallardo, y actúa como secretario el señor Segundo Chachalo Alvear, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar la cesión de participaciones del Socio Paco Acurio Salguero y la aceptación de dos nuevos socios a la Compañía.

En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Unico del Orden del Día.- Conocer y aprobar la cesión de participaciones del Paco Acurio Salguero y la aceptación de dos nuevos socios a la Compañía.

Toma la palabra el señor Paco Acurio Salguero para informar a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de sus quinientas veinticuatro participaciones de la siguiente manera: quince participaciones al señor Rommel Gustavo López Soria, quince participaciones al señor Cristian Paul Chachalo Gallardo, doscientas once al señor Segundo Chachalo Alvear y doscientas ochenta y tres al señor Luis López Gallardo, razón por la cual pide la autorización y aprobación de los socios para proceder a dicha cesión.

Antes de proceder al conocimiento y decisión de lo planteado por los socios, el Presidente pone en conocimiento de la Junta la aprobación del ingreso de dos nuevos socios a la Compañía.

Luego de algunas deliberaciones, los socios deciden por unanimidad aceptar y aprobar la cesión de las participaciones que desea realizar el señor **Paco Acurio Salguero**, así como aprobar el ingreso de los señores **Rommel Gustavo López Soria** y **Cristian Paul Chachalo Gallardo** como socios de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:30 horas el Presidente declara un ~~receso~~ para la redacción del acta, dejándose constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 10:00 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se adjuntan como documentos habilitantes de la presente Acta de Junta, los siguientes documentos:

- Copia del acta de la junta.
 - Lista de asistencia de socios.

De conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

*Franklin
missouri.*

Luis López Gallardo
PRESIDENTE


Segundo Chachalo Atwear
SECRETARIO

Los socios

Joseph
Bressler.

Luis López Gallardo

Paco Antonio Salguero

Se otorgó ante mí, en fe de ello con-
fiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada
en Quito, a cuatro de marzo del dos mil dos.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ASESORAMIENTO, DISTRIBUCION Y VENTAS ASDIVENT CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el 18 de Agosto del 2000.

Quito, 22 de Marzo del 2002.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Machado Cevallos". It is positioned over the notary's name and title.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2301 del REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de Agosto del dos mil, a fs 3148 vta, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la compañía “ASESORAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS ASDIVENT CIA. LTDA...”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Marzo del dos mil dos. EL REGISTRADOR.-



ng